



CORNARE	Número de Expediente: 053130434547	
NÚMERO RADICADO:	<b>132-0033-2020</b>	
Sede o Regional:	Regional Aguas	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AM...	
Fecha:	17/02/2020	Hora: 08:28:32.31... Folios: 10

### RESOLUCION No.

**POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**

**EL DIRECTOR DE LA REGIONAL AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y**

### CONSIDERANDO

Que por mediante Auto N°132-0245-2019 del 12 de diciembre de 2019, se dio inicio a un trámite administrativo ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el **MUNICIPIO DE GRANADA**, con NIT 890.983.728-1, representado por el señor Alcalde, **OMAR DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL**, identificado con cédula de ciudadanía 70.827.015, para el tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas, en beneficio de los Centros Educativos rurales que se relacionan a continuación:

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	VEREDA
1	CER El Oso	El Oso
2	CER El Roble	El Roble
3	CER La Aguada	La Aguada
4	CER La Merced	La Merced
5	CER La Quiebra	La Quiebra
6	CER Las Faldas	Las Faldas
7	CER Los Planes	Los Planes
8	CER Minitas	Minitas
9	CER San Esteban	San Esteban
10	CER San Matias	San Matias

Que técnicos de la Corporación procedieron a evaluar la información presentada, generándose el informe técnico **132-0043-2020 del 11 de febrero de 2020**, en el cual se generaron las siguientes observaciones y conclusiones:

### OBSERVACIONES:

*"Descripción del proyecto: La actividad básica de las escuelas corresponde a servicios educativos que requieren la estadía y alimentación en las instalaciones de acuerdo a las jornadas educativas de los alumnos y profesores; actividades que generan el vertimiento de aguas residuales domésticas, las cuales son recolectadas y transportadas por tubería hasta los sitios de tratamiento; con pozo séptico, filtro anaerobio de flujo ascendente y descarga final sobre una fuente hídrica o al suelo.*

*Se solicitó permiso de vertimientos para el tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas generadas en diez (10) Centros Educativos Rurales, relacionados a continuación:*

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	VEREDA	X	Y	Z	NÚMERO DE ESTUDIANTES
1	CER El Oso	El Oso	75°06'14.3"W	6°05'59.4"N	1790	20
2	CER El Roble	El Roble	75°09'52.9"W	6°06'42.8"N	2054	20

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgj/](http://www.cornare.gov.co/sgj/) / Apoyo/ Gestión Jurídica/Anexos

Vigente desde:  
01-Feb-18

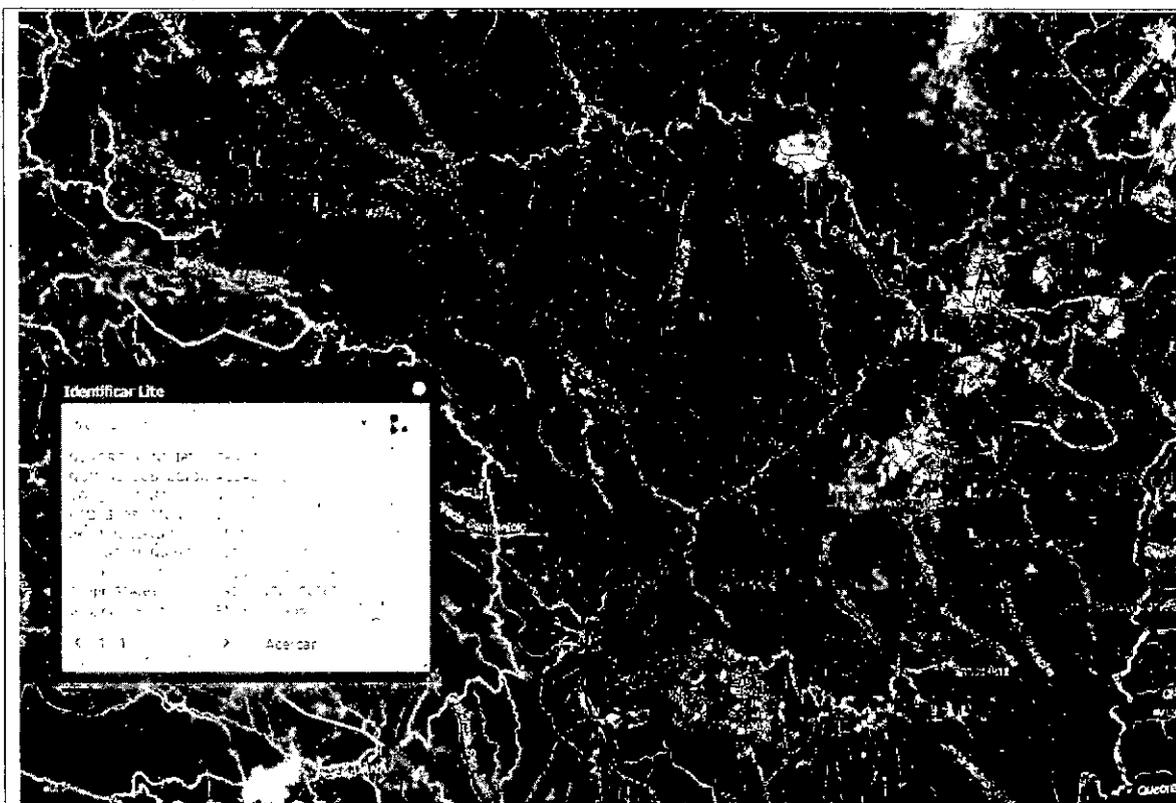
F-GJ-175/V.03

## Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín – Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-1  
Tel.: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)  
Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.:532; Aguas: Ext.: 502  
Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova – (054) 536.20 4

3	CER La Aguada	La Aguada	75°05'09.9"W	6°09'12.5"N	1678	20
4	CER La Merced	La Merced	75°04'01.5"W	6°07'52.6"N	1493	40
5	CER La Queibra	La Queibra	75°06'14.5"W	6°08'04.6"N	1927	20
6	CER Las Faldas	Las Faldas	75°08'14.6"W	6°03'55.3"N	1410	20
7	CER Los Planes	Los Planes	75°09'21.5"W	6°05'11.5"N	1393	20
8	CER Minitas	Minitas	75°12'28.3"W	6°09'49.6"N	2432	15
9	CER San Esteban	San Esteban	75°10'45.5"W	6°07'33.2"N	2154	20
10	CER San Matías	San Matías	75°12'41.6"W	6°08'47.1"N	2176	20



**Ortofoto 1.** Ubicación de los Centros Educativos Rurales en el municipio de Granada

**Fuente de abastecimiento:**

*El recurso hídrico que se utiliza para abastecer las escuelas, proviene de los Acueductos veredales, aquellos que no estén legalizados ante La Corporación, se requerirá para que tramite la respectiva concesión de aguas.*

No	Nombre Institución Educativa	Fuente de Abastecimiento
1	CER El Oso	Acueducto Vereda El Oso Resolución No. 6804-96 (vencida)
2	CER El Roble	Acueducto Multiveredal El Roble, San Esteban y El Edén Resolución No. 132-0127-2010 del 11/04/2010
3	CER La Aguada	JAC La Aguada Resolución No. 132-0080-2011 del 21/07/2011
4	CER La Merced	Acueducto Vereda La Merced (sin legalizar)
5	CER La Queibra	Acueducto Veredal La Queibra Resolución No. 132-0222-2017 del 22/11/2017
6	CER Las Faldas	Acueducto veredal Las Faldas (sin legalizar)

7	CER Los Planes	Acueducto Veredal Los Planes Resolución No. 132-0102-2010 del 27/09/2010
8	CER Minitas	Acueducto veredal Minitas Resolución No. 132-0098-2010 del 16/09/2010
9	CER San Esteban	Acueducto Multiveredal El Roble, San Esteban y El Edén Resolución No. 132-0127-2010 del 11/04/2010
10	CER San Matias	Acueducto Veredal San Matías Resolución No. 132-0070-2010 del 01/07/2010

Concordancia con el POT o EOT, acuerdos corporativos y restricciones ambientales:

- Con respecto al concepto usos del suelo: se remite certificado de usos del suelo emitido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y Ambiental de Granada, en donde certifica "Que los Centros Educativos Rurales de las veredas San Matías, La Quiebra, San Esteban, Minitas, El Oso, El Roble, La Aguada, La Merced, Las Faldas y Los Planes, se encuentran ubicados en suelo rural y su uso corresponde a uso institucional, según la información del Esquema de Ordenamiento Territorial Vigente."

Características del o los sistemas de tratamiento propuestos por el interesado:

Para la depuración de las ARD de las Escuelas, se tienen sistemas de tratamiento primario Tipo Pozo Séptico y Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente – FAFA, que combina procesos físicos de sedimentación, flotación y filtración para la eliminación de sólidos, con procesos biológicos mediante la actividad biológica de microorganismos para eliminar sustancias orgánicas biodegradables.

Todos los sistemas propuestos (Pozo Séptico y Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente – FAFA) para éstas escuelas tendrán una capacidad útil de 3000 litros, a excepción de los Centros Educativos Rurales La Merced y Los Planes, que cuentan con tanques sépticos de 8000 litros.

Se entregó el manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas.

DESCRIPCIÓN DEL O LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO:

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento:___	Primario: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundario:___	Terciario:___	Otros: Cual?:___
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento			
STARD 1 (CER EL OSO)		LONGITUD (W) – X		LATITUD (N) Y Z:	
		-75	6	14.0	6 5 59.9 1790
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente			
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.			
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.			

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento:___	Primario: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundario:___	Terciario:___	Otros: Cual?:___
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento			
STARD 2 (CER LAS FALDAS)		LONGITUD (W) – X		LATITUD (N) Y Z:	
		-75	8	15.575	6 3 54.638 1380
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente			
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.			

Ruta: [www.cornare.gov.co/cgi/Apoyol/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/cgi/Apoyol/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:  
01-Feb-18

F-GJ-175/V.03 -

**Gestión Ambiental, social, participativa y transparente**



Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.
-----------------	-----------------------	---------------------------

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento						
<b>STARD 3 (CER LA QUIEBRA)</b>		<b>LONGITUD (W) - X</b>		<b>LATITUD (N) Y</b>		<b>Z:</b>		
		-75	6.	13.98	6	8	6.7	1920
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento						
<b>STARD 4 (CER SAN MATÍAS)</b>		<b>LONGITUD (W) - X</b>		<b>LATITUD (N) Y</b>		<b>Z:</b>		
		-75	12	42.3	6	8	47.8	2174
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento						
<b>STARD 5 (CER EL ROBLE)</b>		<b>LONGITUD (W) - X</b>		<b>LATITUD (N) Y</b>		<b>Z:</b>		
		-75	9	52.5	6	6	42.5	2050
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento						
<b>STARD 6 (CER LA AGUADA)</b>		<b>LONGITUD (W) - X</b>		<b>LATITUD (N) Y</b>		<b>Z:</b>		
		-75	5	9.8	6	9	13.2	1670
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <u>X</u>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento						
<b>STARD 7 (CER LA MERCED)</b>		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	4	1.7	6	7	51.3	1483
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico en mampostería, volumen útil 8036 litros.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <u>X</u>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento						
<b>STARD 8 (CER LOS PLANES)</b>		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	9	20.6	6	5	10.5	2176
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico en mampostería, 3 cámaras que funcionan como tanque séptico cada una de 1.5 metros de ancho por 1 metro de largo y 1.5 metros de profundidad útil; integrado con dos cámaras que actúan como Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente, la primera cámara de 50 cm de largo, 1.5 m de ancho y 1.5 m de profundidad útil; la segunda cámara de 1.20 m de largo, 1.5 m de ancho y 1.5 m de profundidad útil, ésta última con una capa de grava (material filtrante de 80 cm.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <u>X</u>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento						
<b>STARD 9 (CER MINITAS)</b>		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	12	28.6	6	9	48.9	2429
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <u>X</u>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento						
<b>STARD 10 (CER SAN ESTEBAN)</b>		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	10	42.693	6	7	30.236	2148
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgl/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgl/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:  
01-Feb-18

F-GJ-175/V.03

## Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



**INFORMACION DEL VERTIMIENTO:**

a) Datos del vertimiento:

**Descarga STARD 1 (CER EL OSO)**

Cuerpo receptor del vertimiento	Nombre fuente Receptora	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo:	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Arroyo: X	Fuente sin nombre	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	6	15.135	6	6	2.001	1765

**Descarga STARD 2 (CER FALDAS)**

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	8	15.57	6	3	54.638	1370

**Descarga STARD 3 (CER LA QUIEBRA)**

Cuerpo receptor del vertimiento	Nombre fuente Receptora	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo:	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Arroyo: X	Fuente sin nombre	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	6	13.202	6	8	6.628	1885

**Descarga STARD 4 (CER SAN MATÍAS)**

Cuerpo receptor del vertimiento	Nombre fuente Receptora	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo:	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Humedal: X	Fuente sin nombre	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	12	41.885	6	8	47.718	2170

**Descarga STARD 5 (CER EL ROBLE)**

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:



	-75	9	52.5	6	6	42.5	2050
--	-----	---	------	---	---	------	------

**Descarga STARD 6 (CER LA AGUADA)**

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	5	9.8	6	9	13.2	1670

**Descarga STARD 7 (CER LA MERCED)**

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.021	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	4	1.7	6	7	51.3	1483

**Descarga STARD 8 (CER LOS PLANES)**

Cuerpo receptor del vertimiento	Nombre fuente Receptora	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo:	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Arroyo: X	Fuente sin nombre	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	9	20.021	6	5	10.606	2160

**Descarga STARD 9 (CER MINITAS)**

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.009	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	12	28.6	6	9	48.9	2429

**Descarga STARD 10 (CER SAN ESTEBAN)**

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	10	42.693	6	7	30.236	2100

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:  
01-Feb-18

F-GJ-175/V.03

**Gestión Ambiental, social, participativa y transparente**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
 Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín – Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit:89098513  
 Tel.: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)  
 Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.:532; Aguas: Ext.: 5  
 Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova – (054) 536 20



**b) Características del vertimiento:**

*Aguas residuales domésticas (ARD): No se tiene caracterización de los vertimientos, se realizarán los mantenimientos y ajustes de los sistemas de tratamiento del CER Los Planes y del CER La Merced, para que cumplan las especificaciones del RAS 2017; a las demás escuelas se les instaló un tanque séptico integrado con FAFA prefabricado, los cuales cumplen con el RAS 2017. El estado final previsto para los vertimientos corresponderá a una remoción de DBO5 y SST superior al 80%.*

*Una vez realizado el balance de masas para cada vertimiento a fuente hídrica se concluye que el impacto en la fuente receptora es muy bajo o casi imperceptible, esto debido al bajo caudal de descarga y alto caudal de la fuente receptora (Quebrada sin nombre), lo que garantiza una excelente dilución*

- *Descripción del sistema de infiltración propuesto: Los Centros Educativos Rurales Las Faldas, El Roble, La Aguada, La Merced, Minitas y San Esteban, realizan el vertimiento al suelo, en el documento se presentó las memorias de cálculo de cada uno de los campos de infiltración construidos. Además, se remitió el plan de cierre y abandono del área de disposición del vertimiento cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 050 de 2018.*

*Evaluación ambiental del vertimiento: se realizó el balance de masas de DBO y OD de la fuente receptora y el vertimiento, donde se evidencia que el impacto que se puede esperar del vertimiento de las escuelas a fuente hídrica es muy bajo casi imperceptible.*

*Con los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas – STARD, se mitigarán las afectaciones ambientales generadas por la descarga de aguas residuales, sin previo tratamiento, contribuyendo con el mejoramiento de la recuperación del recurso hídrico y el suelo.*

*Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento:*

*Según los lineamientos establecidos en la Resolución 1514 de 2012, el documento entregado para el trámite cuenta con la siguiente información:*

*Considerando que los vertimientos generados en el sitio son aguas residuales de concentración media a baja, que el área que ocupa la infraestructura de alcantarillado y sistemas de tratamiento son pequeñas y que toda se localiza en el predio del proyecto el cual no es cruzado por ninguna fuente de agua, y que los vecinos son viviendas dispersas, se define como área de influencia el lote que ocupa la actividad.*

*La actividad se desarrolla en predios de las veredas El Oso, Las Faldas, La Quebra, San Matías, El Roble, El agua, La Merced, Los Planes, Minitas y San Esteban del Municipio de Granada, con terrenos inclinados y pendientes entre el 12 y 75%, con una explanación donde se encuentran las construcciones de las escuelas; el resto de los lotes tienen pasto, arboles espaciados y plantas ornamentales.*

*Se caracteriza los medios: abiótico, biótico y socioeconómico,  
Se presenta en el plan la evaluación de riesgos, amenazas y vulnerabilidad.*

*En los riesgos analizados se identifica lo siguiente:*

*-Amenaza por movimiento en masa: Riesgo medio*

*-Amenaza por inundación: Riesgo bajo*

*-Amenaza por avenida torrencial. Nivel de riesgo bajo*

*Se presentan procesos de reducción del riesgo y medidas de manejo y mitigación*

## CONCLUSIONES:

- Se identifican la totalidad de los vertimientos generados en los Centros Educativos Rurales El Oso, Las Faldas, La Quebra, San Matías, El Roble, La Aguada, La Merced, Los Planes, Minitas y San Esteban, del municipio de Granada.
- El vertimiento de aguas residuales de tipo doméstico, generado en cada uno de los Centros Educativos Rurales (El Oso, Las Faldas, La Quebra, San Matías, El Roble, La Aguada, La Merced, Los Planes, Minitas y San Esteban), son tratados mediante sistemas de tratamiento primario tipo Tanque Séptico, integrado con Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente – FAFA, siendo dicho tren de tratamiento el adecuado para las características del vertimiento generado.
- Los Centros Educativos Rurales El Oso, La Quebra, San Matías y Los Planes, descargan el vertimiento a fuente hídrica y los CER Las Faldas, El Roble, La Aguada, La Merced, Minitas y San Esteban, vierten su efluente al suelo, mediante campo de infiltración.
- Una vez verificada la información en la visita técnica, el STARD del Centro Educativo Rural Los Planes se le debe realizar mantenimiento, ya se evidenció saturado, de igual forma canalizar o entubar la descarga hasta la fuente hídrica cercana.
- Respecto a las memorias de cálculo presentadas para diseño de los sistemas propuestos, se evidencia que los sistemas de los Centros Educativos Rurales tienen un diseño adecuado para atender la población de cada una de ellas.
- Se remitió el manual de operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento.
- Se presenta un Plan de Gestión del Riesgo donde se desarrolla el proceso de conocimiento del riesgo identificando los escenarios, realizando el análisis y evaluación y proponiendo el monitoreo y seguimiento y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo y alimentar los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”.

## CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que el artículo 8 de la Constitución Política establece que “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación”.

Que el artículo 79 de la Carta Política indica que: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

Que el artículo 80 ibidem, establece que: “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución...”

Que el artículo 132 ibidem, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: “Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo.”

El Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.3.5.7 en su dispone: Con fundamento en la clasificación de aguas, en la evaluación de la información aportada por el solicitante, en los hechos y circunstancias deducidos de las visitas técnicas practicadas y en el informe técnico, otorgará o negará el permiso de vertimiento mediante resolución.

Que en el Artículo 2.2.3.3.5.1 del Decreto 1076 de 2015 establece: "...*Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos*".

Que en el Artículo 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015 señala los requisitos que se necesitan para obtener un permiso de vertimientos ante la autoridad ambiental.

Que el Artículo 2.2.3.3.5.5 del nuevo decreto reglamentario, indica cual es el procedimiento que se debe seguir para la obtención del permiso de vertimientos.

Que la Resolución 631 del 17 de marzo de 2015 y publicada el 18 de abril de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reglamentó el Decreto 3930 de 2010 y derogando parcialmente el Decreto 1594 de 1984, estableciendo los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a los cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.

Que la protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Que en virtud de lo anterior y hechas las anteriores consideraciones de orden jurídico y acogiendo lo establecido en el informe técnico N° 132-0043-2020 del 11 de febrero de 2020, se entra a definir el trámite administrativo relativo de permiso de vertimientos a nombre del MUNICIPIO DE GRANADA, lo cual se dispondrá en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que es función de CORNARE propender por el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales de conformidad con los principios medio ambientales de racionalidad, planeación y proporcionalidad, teniendo en cuenta para ello lo establecido por los postulados del desarrollo sostenible y sustentable.

Que es competente el Director de la Regional Aguas para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: OTORGAR PERMISO de VERTIMIENTOS** al agua y al suelo, según corresponda, al **MUNICIPIO DE GRANADA**, con NIT 890.983.728-1, representado por el señor Alcalde **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.774.327 para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales DOMÉSTICAS a generarse en los siguientes Centros Educativos:

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	VEREDA
1	CER El Oso	El Oso
2	CER El Roble	El Roble
3	CER La Aguada	La Aguada
4	CER La Merced	La Merced
5	CER La Quebra	La Quebra
6	CER Las Faldas	Las Faldas
7	CER Los Planes	Los Planes
8	CER Minitas	Minitas
9	CER San Esteban	San Esteban
10	CER San Matias	San Matias

**PARÁGRAFO:** El presente permiso tendrá una vigencia de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente actuación, el cual podrá renovarse mediante solicitud escrita formulada por la interesada dentro del primer trimestre del último año de vigencia del permiso, según lo dispuesto en el artículo 2.2.3.3.5.10 del Decreto 1076 del 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** los Sistemas de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas-ARD; con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DEL O LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO:

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento:___	Primario: <u>X</u>	Secundario: ___	Terciario: ___	Otros: Cual?: ___	
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento				
STARD 1 (CER EL OSO)		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:
		-75	6	14.0	6	5
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente				
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.				
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.				

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento:___	Primario: <u>X</u>	Secundario: ___	Terciario: ___	Otros: Cual?: ___	
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento				
STARD 2 (CER LAS FALDAS)		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:
		-75	8	15.575	6	3
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente				
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.				
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.				

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento:___	Primario: <u>X</u>	Secundario: ___	Terciario: ___	Otros: Cual?: ___
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento			

Ruta [www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:  
01-Feb-18

F-GJ-175/V.03

## Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



<b>STARD 3 (CER LA QUIEBRA)</b>		<b>LONGITUD (W) - X</b>			<b>LATITUD (N) Y</b>			<b>Z:</b>
		-75	6	13.98	6	8	6.7	1920
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento			Coordenadas del sistema de tratamiento					
<b>STARD 4 (CER SAN MATÍAS)</b>		<b>LONGITUD (W) - X</b>			<b>LATITUD (N) Y</b>		<b>Z:</b>	
		-75	12	42.3	6	8	47.8	2174
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento			Coordenadas del sistema de tratamiento					
<b>STARD 5 (CER EL ROBLE)</b>		<b>LONGITUD (W) - X</b>			<b>LATITUD (N) Y</b>		<b>Z:</b>	
		-75	9	52.5	6	6	42.5	2050
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento			Coordenadas del sistema de tratamiento					
<b>STARD 6 (CER LA AGUADA)</b>		<b>LONGITUD (W) - X</b>			<b>LATITUD (N) Y</b>		<b>Z:</b>	
		-75	5	9.8	6	9	13.2	1670
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.						
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.						

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento: __	Primario: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundario: __	Terciario: __	Otros: Cual?: __			
Nombre Sistema de tratamiento			Coordenadas del sistema de tratamiento					
<b>STARD 7 (CER LA MERCED)</b>		<b>LONGITUD (W) - X</b>			<b>LATITUD (N) Y</b>		<b>Z:</b>	
		-75	4	1.7	6	7	51.3	1483
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente						

Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico en mampostería, volumen útil 8036 litros.
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento:___	Primario: <input checked="" type="checkbox"/> _X_	Secundario:___	Terciario:___	Otros: Cual?:_____	
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento				
STARD 8 (CER LOS PLANES)		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:
		-75	9	20.6	6	5
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente				
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico en mampostería, 3 cámaras que funcionan como tanque séptico cada una de 1.5 metros de ancho por 1 metro de largo y 1.5 metros de profundidad útil; integrado con dos cámaras que actúan como Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente, la primera cámara de 50 cm de largo, 1.5 m de ancho y 1.5 m de profundidad útil; la segunda cámara de 1.20 m de largo, 1.5 m de ancho y 1.5 m de profundidad útil, ésta última con una capa de grava (material filtrante de 80 cm.				
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.				

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento:___	Primario: <input checked="" type="checkbox"/> _X_	Secundario:___	Terciario:___	Otros: Cual?:_____	
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento				
STARD 9 (CER MINITAS)		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:
		-75	12	28.6	6	9
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente				
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.				
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.				

Tipo de Tratamiento	Preliminar o Pretratamiento:___	Primario: <input checked="" type="checkbox"/> _X_	Secundario:___	Terciario:___	Otros: Cual?:_____	
Nombre Sistema de tratamiento		Coordenadas del sistema de tratamiento				
STARD 10 (CER SAN ESTEBAN)		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:
		-75	10	42.693	6	7
Tipo de tratamiento	Unidades (Componentes)	Descripción de la Unidad o Componente				
Tratamiento primario	Tanque séptico integrado con FAFA	Tanque séptico prefabricado en fibra de vidrio, volumen 3000 litros, de 2 m de largo, 1.4 m de ancho y profundidad útil 1.2 m.				
Manejo de Lodos	Fosa de enterramiento	Serán enterrados con cal.				

**INFORMACION DEL VERTIMIENTO:**

a) Datos del vertimiento:

Descarga STARD 1 (CER EL OSO)

**Gestión Ambiental, social, participativa y transparente**



Cuerpo receptor del vertimiento	Nombre fuente Receptora	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo:	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Arroyo: X	Fuente sin nombre	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	6	15.135	6	6	2.001	1765

#### Descarga STARD 2 (CER FALDAS)

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	8	15.57	6	3	54.638	1370

#### Descarga STARD 3 (CER LA QUIEBRA)

Cuerpo receptor del vertimiento	Nombre fuente Receptora	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo:	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Arroyo: X	Fuente sin nombre	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	6	13.202	6	8	6.628	1885

#### Descarga STARD 4 (CER SAN MATÍAS)

Cuerpo receptor del vertimiento	Nombre fuente Receptora	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo:	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Humedal: X	Fuente sin nombre	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	12	41.885	6	8	47.718	2170

#### Descarga STARD 5 (CER EL ROBLE)

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga		
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)		
Coordenadas de la descarga		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z:		
		-75	9	52.5	6	6	42.5	2050

#### Descarga STARD 6 (CER LA AGUADA)

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)

Coordenadas de la descarga	LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z:
	-75	5	9.8	6	9	13.2	1670

#### Descarga STARD 7 (CER LA MERCED)

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga	
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.021	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)	
Coordenadas de la descarga	LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z:
	-75	4	1.7	6	7	51.3	1483

#### Descarga STARD 8 (CER LOS PLANES)

Cuerpo receptor del vertimiento	Nombre fuente Receptora	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo:	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga	
Arroyo: X	Fuente sin nombre	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)	
Coordenadas de la descarga	LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z:
	-75	9	20.021	6	5	10.606	2160

#### Descarga STARD 9 (CER MINITAS)

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga	
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.009	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)	
Coordenadas de la descarga	LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z:
	-75	12	28.6	6	9	48.9	2429

#### Descarga STARD 10 (CER SAN ESTEBAN)

Cuerpo receptor del vertimiento	Sistema de infiltración	Caudal autorizado	Tipo de vertimiento	Tipo de flujo	Tiempo de descarga	Frecuencia de la descarga	
Suelo	Campo de infiltración	Q (L/s): 0.012	Doméstico	Intermitente	12 (horas/día)	30 (días/mes)	
Coordenadas de la descarga	LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z:
	-75	10	42.693	6	7	30.236	2100

**ARTÍCULO TERCERO:** El permiso de vertimientos que se **OTORGA**, mediante la presente resolución, conlleva la imposición de condiciones y obligaciones, razón por la cual se le informa al señor Alcalde **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.774.327, para que cumpla con las siguientes obligaciones, a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo:

1. Remitir informe a la Corporación, en el término de **dos (2) meses** del mantenimiento al STARD del Centro Educativo Rural Los Planes, ya se evidenció saturado, de igual forma canalizar o entubar la descarga hasta la fuente hídrica más cercana.

2. Aprobar el Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de los Vertimientos y acoger la Evaluación Ambiental del Vertimiento.
3. Entregar un informe anual con registro fotográfico del mantenimiento de los sistemas de tratamiento implementados para las aguas residuales domésticas y además evidencia del manejo de residuos y lodos (compostaje y producto del mantenimiento).
4. El manual de operación y mantenimiento del sistema deberá permanecer en sus instalaciones, ser suministrado al operario y estar a disposición de la Corporación para efectos de control y seguimiento.
5. Recordar al interesado que toda modificación a las obras autorizadas en este permiso, ameritan el trámite de modificación del mismo y que la inclusión de nuevos sistemas de tratamiento requieren el trámite de un permiso ante la Corporación, antes de realizar dichas obras.
6. Cualquier obra o actividad que se pretenda desarrollar en el predio, deberá acatar las disposiciones de los Acuerdos de Cornare y del POT Municipal.

**ARTICULO CUARTO: INFORMAR** al **MUNICIPIO DE GRANADA**, en representación del Alcalde **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL**, que de requerirse ajustes, modificaciones o cambios al diseño del sistema de tratamiento presentado, deberá solicitar la modificación del permiso de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.3.5.9.

**ARTÍCULO QUINTO: REMITIR** copia del presente acto administrativo a la Subdirección de Recursos Naturales para su conocimiento y competencia sobre la tasa retributiva.

**ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR** que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones que determina la Ley 1333 de 2009, sin perjuicio de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

**Parágrafo. CORNARE** se reserva el derecho de hacer el Control y Seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el permiso ambiental, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO DECIMO: NOTIFICAR** personalmente la presente decisión al señor Alcalde **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL** del **MUNICIPIO DE GRANADA**. Haciéndole entrega de una copia de la misma, como lo dispone la Ley 1437 de 2011. De no ser posible la notificación personal se hará en los términos de la mencionada ley.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** Indicar que contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito ante el mismo funcionario que profirió este acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: ORDENAR** la **PUBLICACIÓN** del presente acto administrativo en Boletín Oficial de CORNARE a través de su Página Web, conforme lo dispone el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

Dada en el Municipio de Guatapé,

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTIZ**  
Director Regional Aguas

**Expediente: 05.313.04.34547**

Proceso: *Tramites Ambientales.*

Asunto: *Vertimientos.*

Proyectó: *Abogada S. Polania*

Técnica: *J. Duque - Fecha: 13/02/2020*

*JUA*

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgi/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:  
01-Feb-18

F-GJ-175/V.03

**Gestión Ambiental, social, participativa y transparente**



**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín – Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit:890985  
Tel.: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)  
Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.:532; Aguas: Ext. 533  
Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova – (054) 536 536